



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará dentro de los 30 días de recibida la presente los siguientes aspectos en relación al retiro del tótem original del Automóvil Club Argentino, protegido por Decreto PEN 637/2017 y catalogado con nivel de protección Estructural de acuerdo al Código Urbanístico, que se encontraba emplazado frente a la sede central del ACA en Av. del Libertador 1850 de esta Ciudad:

1. Si el retiro del tótem original y la colocación de otro -con nuevo diseño-, fueron autorizados por la Dirección General de Interpretación Urbanística y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.
2. En caso de existir autorización por parte de la Ciudad, explicita los motivos de la misma ya que el reemplazo mencionado en el ítem anterior contraviene la normativa vigente. Asimismo, remita el expediente correspondiente.
3. Si la colocación del nuevo tótem fue autorizada por el organismo de aplicación de la Ley 2936 de Publicidad Exterior y remita el expediente correspondiente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución solicita que el Poder Ejecutivo remita información referida al retiro del tótem identificador histórico colocado frente a la sede central del Automóvil Club Argentino (ACA), en Av. del Libertador 1850, ocurrido a principios del mes de septiembre.

El tótem histórico, colocado en el año 1936, fue diseñado por el ingeniero y arquitecto Antonio Ubaldo Vilar, una de las grandes figuras del racionalismo argentino. Junto con su hermano Jorge desarrolló la red nacional de estaciones y sedes del ACA, compuesta por un catálogo tipológico de resoluciones arquitectónicas (plantas, marquesinas de hormigón, ubicación de surtidores y señalética) que se adaptaba a distintas escalas, desde pequeñas estaciones camineras hasta grandes sedes regionales.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Este cartel identificatorio, que aún se emplaza en las sedes del ACA de todo el país, es una pieza de diseño industrial de vanguardia. Estructuralmente, se dividía en tres partes fundamentales:

- La "Cabeza" (remate superior): exhibe el logotipo del Automóvil Club Argentino.
- El "Torso" (cuerpo central vertical): funciona como un panel de ubicación cartográfica y muestra el mapa de la localidad o región específica donde se encontraba el automovilista. En el tótem de Av. del Libertador, se exhibía el mapa completo de la República Argentina.
- El "Brazo" (voladizo horizontal): es una estructura saliente que señalaba visualmente el punto de ingreso a los surtidores o talleres, de un lado llevaba la inscripción A.C.A. iluminada y, en el reverso, el número de estación de servicio.

La sede central del ACA fue declarada Monumento Histórico Nacional por Decreto 637 de 2017. La declaratoria incluye el tótem ubicado en Av. del Libertador y el emplazado en la esquina de José León Pagano y Pereyra Lucena que aún subsiste. Además el edificio y los tótems originales están catalogados con nivel de protección Estructural por el Código Urbanístico. Las intervenciones sobre el edificio y los tótems protegidos requieren de la conformidad de la Comisión Nacional de Monumentos y la Dirección General de Interpretación Urbanística.

Por otro lado, la Ley N° 2936 de Publicidad Exterior regula los tipos de anuncios permitidos, sus características y los requisitos para su autorización, por lo que resulta necesario conocer si se solicitó el permiso correspondiente para el emplazamiento del nuevo tótem.

Ante informaciones periódicas que indican que el retiro del tótem original y la colocación del nuevo no contarían con los permisos correspondientes es que se realiza este pedido de informes.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.